

FORMATO EIA-002

PORTADA PARA LOS EXPEDIENTES DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Nº de Expediente	IF-012-2021
Nombre de Proyecto	"Planta de Producción de aluminio Secundario"
Sector	France Field Zona Libre
Nombre de Promotor	Yupa Internacional Industry, Corp.
Representante Legal	Taa Li
Nombre de los Consultores y Numero de registro	Gianna Becena IRC-019-20 Bois Gomez IRC-016-08
Localización (provincia/comarca, distrito y corregimiento, lugar poblado)	Corregimiento de Cristobal, Distrito y Provincia de Colon.
Nombre del Técnico Evaluador que lleva el proceso de Admisión	
Nombre del Técnico Evaluador asignado para las Fases de Evaluación / Análisis y Decisión del EsIA	

MINISTERIO DE AMBIENTE
ADMINISTRACION REGIONAL DE COLON
SECCION OPERATIVA DE EVALUACION DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMATO EIA-FA-001

Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Planta de Producción de aluminio Secundario

PROMOTOR: Jupre internacional industry, Corp

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 08 MES Julio AÑO: 2021

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2	DECLARACIÓN JURADA DEBIDAMENTE NOTARIADA (PAPEL NOTARIADO) SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I.	✓		
3	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
7	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.			
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	✓		

Entregado por:

Nombre: Gianna Becerra

Cédula: 8-887-2019

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: [Firma]

Firma: [Firma]

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR PERSONA JURIDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
Consultores principales responsables del EsIA					
<i>Gianna Becerra</i>	<i>IRC-019-20</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>		
<i>Boris Gomez</i>	<i>IRC-016-08</i>	<i>✓</i>	<i>✓</i>		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Estudio de Impacto Ambiental <i>Yupus Internacional Industries Corp</i>			Categoría: <i>I</i>		
PROMOTOR <i>Lio Tao</i>					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA CONSULTORA					

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización

**Departamento de Gestión de EIA
Gestor Ambiental (Responsable de la Verificación)**

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

**Departamento de Evaluación
Evaluador Técnico (Solicitante de la verificación)**

Nombre	
Firma	
Fecha de Solicitud	

Panamá, 28 de junio de 2021

Licenciada
Griselda Martínez
Directora Regional de Colón
Ministerio de Ambiente



*Atender
Ing. Estada
8/7/21
H. Estada*

E. S. D

Asunto: Estudio de Impacto Ambiental Categoría I correspondiente al proyecto: “Planta de Producción de Aluminio Secundario”, cuyo promotor es YUPU International Industry, Corp.

Respetada Lcda. Martínez,

Por este medio, quien suscribe, Li Tao, actuando en mi condición de representante legal del Promotor, me permito presentarle el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I correspondiente al Proyecto “Planta de Producción de Aluminio Secundario”, a desarrollarse en la Provincia de Colón, Distrito de Colón y Corregimiento de Cristóbal; para que sea sometido al correspondiente proceso de evaluación, de conformidad con las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, modificado a través del Decreto Ejecutivo N° 155 del 5 de agosto de 2011.

En adición a lo antes indicado, hacemos de su conocimiento:

1. Que el documento contentivo del referido Estudio de Impacto Ambiental consta de catorce (14) Capítulos, con los contenidos mínimos requeridos en el mencionado Decreto Ejecutivo, con un total de 128 fojas (incluyendo anexos y separadores).
2. Que este Estudio de Impacto Ambiental fue preparado por la empresa consultora:

Nombre: Planeamiento y Desarrollo S.A.
Registro de consultor: DEIA-IRC-007-2021
Representante Legal: Rogelio Dumanoir
Apoderado: Boris Gómez
Teléfono: 264-3823

REPÚBLICA DE PANAMÁ MINISTERIO DE AMBIENTE	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Entregado: <i>B. Gómez</i>	
Firma: <i>Rogelio Dumanoir</i>	
Fecha: <i>8-7-2021</i>	
Hora: <i>2:34pm</i>	Tel: _____
REGIONAL DE COLÓN	

MINISTERIO DE AMBIENTE	REPUBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN	
RECIBIDO	
POR: <i>[Firma]</i>	FECHA: <i>08/07/2021</i>
DESPACHO DE LA DIRECTORA	

Que la dirección donde se reciben notificaciones personales es:

Corregimiento de Barrio Norte, France Field, sector 9 de enero, manzana 58.

Que la persona a contactar y autorizada para recibir notificaciones relacionadas con este Estudio de Impacto Ambiental es:

Nombre: Yingying Ye
Teléfono: (507) 6060-2025
Correo: yy192597yip@gmail.com

Adjuntamos a la presente un (1) ejemplar original impreso, una (1) copia impresa y dos (2) copias digitales en disco compacto del referido Estudio de Impacto Ambiental, además de los siguientes documentos:

- i. Original del certificado de paz y salvo vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente a favor de YUPU International Industry Corp.;
- ii. Constancia o recibo de pago realizado ante el Ministerio de Ambiente en concepto de tasa de evaluación del mencionado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I;
- iii. Copia autenticada de la cédula de identidad personal/pasaporte del representante legal del Promotor.
- iv. Registro Público de la empresa y de la finca donde se desarrollará el proyecto.

v. Declaración jurada que expresa la veracidad de la información del EsIA.

En espera de que vuestra entidad le confiera pronta atención a la evaluación del presente Estudio de Impacto Ambiental, nos es grato quedar de usted,

Atentamente,

李涛



Li Tao
Representante Legal
YUPU International Industry, Corp.



Yo Dr. Alexander Valencia Moreno Notario Público Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del (ios) sujeto (s) que firmo (firmarón) el presente documento, su (sus) firma (s) es (son) auténtica (s) art 835 y 856 C.J.

Panamá, _____

28 JUN 2021

Testigo _____

Testigo _____

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undecimó

REPUBLICA DE PANAMA



NOTARIA PÚBLICA UNDÉCIMA

Circuito Notarial de Panamá
REPUBLICA DE PANAMÁ



----- DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA ----- JF---

En la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **Doctor ALEXANDER VALENCIA MORENO**, Notario Público Undécimo del Circuito Notarial de Panamá, portador de la cédula de identidad personal número cinco - setecientos tres - seiscientos dos (5-703-602), compareció personalmente el señor **LI TAO**, varón, chino, mayor de edad, soltero, vecino de esta ciudad, con pasaporte E uno seis dos nueve tres uno cero dos (E16293102), quien manifestó necesitar interprete por no hablar y comprender el idioma español, la cual asiste la licenciada **YENI AURORA LUO LOO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho - ochocientos ochenta y seis - ciento ochenta y ocho (8-886-188), Traductora Pública autorizada, Chino Mandarin al Español y viceversa, Resuelto trescientos veinte (320) del uno (1) de febrero de dos mil diecinueve (2019), en su carácter de Representante Legal de la sociedad **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY CORP.**, inscrita al folio uno cinco cinco seis ocho ocho cinco seis cero (155688560), del Registro Publico, Promotor del proyecto "Planta de Producción de Aluminio Secundario" a desarrollarse en la provincia de Colón, distrito de Colón y corregimiento de Cristóbal, a fin de realizar la siguiente declaración bajo la gravedad de juramento, de acuerdo con el Artículo 385 del Código Penal, sobre el Falso Testamento, lo siguiente: -----

PRIMERO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información expresada en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del mencionado proyecto es verdadera y que éste se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

Leída como les fue la misma en presencia de los testigos instrumentales **SILVIA**

Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
3225423-
1

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP. / 155688560	<u>Fecha del Recibo</u>	7/7/2021
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MIAMBIENTE Colón	<u>Guía / P. Aprob.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Efectivo		B/. 353.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

ESTE RECIBO DE COBRO SE ESTÁ EDITANDO PORQUE EL NOMBRE DEL USUARIO ESTABA EQUIVOCADO. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Día	Mes	Año	Hora
15	07	2021	02:24:13 PM

Firma


Nombre del Cajero Elizabeth Castro Gutierrez



IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 188502

Fecha de Emisión:

15	07	2021
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

14	08	2021
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.

Representante Legal:

LI TAO

Inscrita

Tom o	Folio	Asiento	Rollo
155688560			
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Director Regional



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.05.04 18:04:15 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

153853/2021 (0) DE FECHA 05/04/2021

QUE LA SOCIEDAD

YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155688560 DESDE EL LUNES, 02 DE DICIEMBRE DE 2019

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: TOMMY LOO

SUSCRIPTOR: PUI YEE NG

DIRECTOR / PRESIDENTE: TAO LI

SECRETARIO: TAO LI

DIRECTOR: ZHENYU BAI

DIRECTOR: LING LYU

DIRECTOR / TESORERO: ZHENYU BAI

AGENTE RESIDENTE: TOMMY LOO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN SU AUSENCIA , LO REPRESENTARÁ EL SECRETARIO O EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES

(US\$10,000.00) MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIE (100)

ACCIONES COMUNES EXCLUSIVAMENTE NOMINATIVAS CON UN VALOR DE CIEN DOLARES (US\$100.00) CADA

UNA.ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 04 DE MAYO DE 2021A LAS 05:49 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1402973536



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 51303375-FEEB-4991-A195-0EA3B0624891
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2021.06.25 14:36:02 -05:00
MOTIVO: INFORME
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

ENTRADA NUMERO 228148/2021 EB

QUE PAR-W, S.A. FICHA 642638 ES PROPIETARIA "A TITULO CONSTITUTIVO DE DOMINIO" DE LA FINCA 16898 INSCRITA AL DOCUMENTO REDI: 242552, CON CODIGO DE UBICACION 3001 DE LA SECCION DE PROPIEDAD, PROVINCIA DE COLON.

UBICACIÓN:SITUADO EN EL CORREGIMIENTO BARRIO NORTE, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLON.

SUPERFICIE: 3340.837M2.

VALOR REGISTRADO: B/. 1,934,250.00.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

HIPOTECA: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION, POR LA SUMA DE B/.5,374.280.00, DENTRO DE UN PLAZO DE 5 AÑOS, UN INTERES ANUAL DEL 5% Y UNA TASA DE INTERES EFECTIVA DEL 5.11%. VEASE FICHA 560527 DOCUMENTO REDI 2308286 ASIENTO 250104 TOMO 2012 DEL DIARIO FECHA DE REGISTRO: 20130102.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2021 02:58 P.M. , POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 7BECA97E-DDD9-4011-B1AB-EFDA26FCB66A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2021.07.07 16:33:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

248306/2021 (0) DE FECHA 07/07/2021

QUE LA SOCIEDAD

PAR-W S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 642638 (S) DESDE EL LUNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2008

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: GEORGINA LUCERO DE JORDAN

SUSCRIPTOR: EMERITA ORTIZ CHAVEZ

DIRECTOR: NASHIBY NATALIA ASHBY ARIANO DE MURGAS

DIRECTOR: NURIA ASHBY ARIANO

TESORERO: NASHIBY NATALIA ASHBY ARIANO DE MURGAS

SECRETARIO: NURIA ASHBY ARIANO

DIRECTOR / PRESIDENTE: RICARDO ROIZENTAL GUELHUD

AGENTE RESIDENTE: KATZ & LOPEZ.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL PRESIDENTE, A FALTA DEL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL SECRETARIO A FALTA DE AMBOS LO SERA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

LA SOCIEDAD ESTA AUTORIZADA PARA EMITIR QUINIENTAS ACCIONES SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE NOMINATIVAMENTE. LOS ACCIONISTAS NO SERAN PERSONALMENTE RESPONSABLES PARA CON LA SOCIEDAD NI PARA CON LOS ACREDORES DE ESTA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 07 DE JULIO DE 2021A LAS 02:38 P.M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403065546



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 53987CCF-10EA-4B2E-AC61-D9B2CE90643A
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 5-703-602,
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su original y es auténtica.

Panamá, 07 JUL 2021


Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN
Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

Formato EIA-FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO

PROMOTOR: YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.

Nº DE EXPEDIENTE: DRCL-IF-012-2021

FECHA DE ENTRADA A LA DIRECCION REGIONAL: 08-07-2021

FECHA DE ENTRADA A LA SEEIA: 08-07-2021

REALIZADO POR: GIANNA BECERRA IRC-019-2020 Y BORIS GOMEZ IRC-016-2008

REVISADO POR: CRISTAL GONSALEZ

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X		
3	INTRODUCCIÓN	X		
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X		
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X		
4	INFORMACIÓN GENERAL	X		
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X		
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X		
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X		
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X		
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X		
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X		
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

5.4.1	Planificación	X		
5.4.2	Construcción	X		
5.4.3	Operación	X		
5.4.4	Abandono	X		
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X		
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X		
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X		
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X		
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X		
5.7.1	Sólidos	X		
5.7.2	Líquidos	X		
5.7.3	Gaseosos	X		
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X		
5.9	Monto global de la inversión	X		
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	X		
6.3	Caracterización del suelo	X		
6.3.1	La descripción de uso de suelo	X		
6.3.2	Deslinde de la propiedad	X		
6.4	Topografía	X		
6.6	Hidrología	X		
6.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
6.7	Calidad de aire	X		
6.7.1	Ruido	X		
6.7.2	Olores	X		
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	X		
7.1	Característica de la Flora	X		
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)	X		
7.2	Característica de la fauna	X		
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	X		
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes	X		
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias	X		
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	X		
8.5	Descripción del paisaje	X		
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS	X		

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental

9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros	X		
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto	X		
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	X		
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas	X		
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas	X		
10.3	Monitoreo	X		
10.4	Cronograma de ejecución	X		
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora	X		
10.11	Costos de la gestión ambiental	X		
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA(S) Y RESPONSABILIDADES	X		
12.1	Firmas debidamente notariadas	X		
12.2	Número de registro de consultor (es)	X		
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	X		
14	BIBLIOGRAFÍA	X		
15	ANEXOS	X		
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD				
		SI	NO	OBSERVACIÓN
	PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conducencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		X	
	PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		X	
	PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		X	
	PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		X	

MINISTERIO DE AMBIENTE DIRECCIÓN REGIONAL DE COLÓN

Sección Operativa de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Sabanitas, Beras Plaza, Planta Alta
TEL. 442-8348

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 09 de Julio de 2021
SEEIA-121-0907-2021

GRISELDA MARTINEZ
Asesoría Legal
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Respetada Martínez:

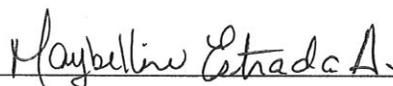
Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio, le hacemos entrega del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y del expediente IF-012-2021, correspondiente al proyecto denominado “

“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO”, promovido por **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.**

, para su respectiva revisión.

Atentamente,


ING. MAYBELLINE ESTRADA
Jefe Encargado de la SEEIA.

c.c. Archivos
ME/cg



“MENOS PLÁSTICO, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

Sabanitas, Edificio BERASPLAZA, Planta Alta
Tel. 442-8348 / 442-8346

Dirección Regional de Colón
Colón, República de Panamá

Colón, 15 de Julio de 2021
AL- 234-1507-2021

Licenciada
Meybelline Estrada
Jefe de la sección Operativa de evolución de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
Regional de Colón

E. S. D.

Licenciada Estrada:

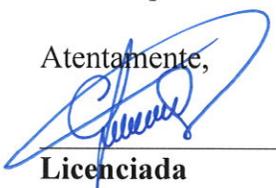
Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo y éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente nota le remitimos el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I y del Expediente FI-012-2021 correspondiente al proyecto denominado **“PLANTA DE PRODUCCION DE ALUMINIO SECUNDARIO** “promovido por **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP,** con el fin de que nos mencionen la siguiente información en el informe técnico:

1. Mencione el contrato de arrendamiento
2. Mencione la certificación jurídica de la sociedad
3. Colocar las coordenadas en el informe técnico

Sin más por el momento.

Atentamente,


Licenciada
Jamileth Tapia
Encargada de Asesoría Legal
Regional de Colón
Ministerio de Ambiente

C.c. Archivo.

jt/mb



“MENOS PLASTICOS, MÁS VIDA PARA EL PLANETA”

MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MINIMOS DEL ESTUDIO DE
IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO A LA DIRECCION REGIONAL:	08 DE JULIO DE 2021.
FECHA DE INFORME:	09 DE JULIO DE 2021.
PROYECTO:	“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO”
PROMOTOR:	<u>YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.</u>
REPRESENTANTE LEGAL:	<u>LI TAO</u>
CONSULTORES:	<u>GIANNA BECERRA IRC-019-2020</u> <u>BORIS GOMEZ IRC-016-2008</u>
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE, DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN

DESCRIPCIÓN

El aluminio es un elemento con alto nivel de reciclabilidad, casi un tercio del aluminio utilizado actualmente se produce reciclando chatarra, generando beneficios económicos y ambientales para la industria y los consumidores. De hecho, la producción de aluminio secundario no sólo requiere menos energía (el reciclaje de aluminio requiere sólo el 5% de la energía utilizada para producir aluminio primario), pero también reduce las emisiones de desechos de gases y de gases de efecto invernadero. Desarrollar el proyecto en el área de France Field ofrece una oportunidad para aprovechar una bodega existente con los servicios instalados, la cercanía al puerto de Manzanillo y la poca o nula afectación negativa que se ejercerá sobre la población colonense. Además, la generación de empleos directos e indirectos son un beneficio importante en la actualidad, sobre todo en los tiempos difíciles económicamente en los que nos encontramos. Sin bien los rines que se van a reciclar serán importados, el proyecto abre la posibilidad de incluir los rines locales en un futuro.

FUNDAMENTO DE DERECHO

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114, 115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños.

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por los Decretos Ejecutivos No.155 de 05 de agosto de 2011 y 975 de 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el **MINISTERIO DE AMBIENTE (MIAMBIENTE)**, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría I, del proyecto denominado **"PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO"**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 26 y lo señalado en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009.

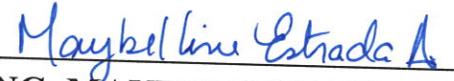
RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado **"PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO"**, promovido por: **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.**

FIRMAS:



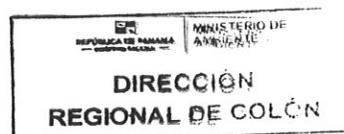
LIC. CRISTAL GONSALEZ
Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
(Unidad de apoyo "DAS")



ING. MAYBELLINE ESTRADA
Jefe Encargado de Sección de Evaluación de Impacto Ambiental



GRISELDA MARTINEZ
DIRECTORA REGIONAL DE COLÓN
MINISTERIO DE AMBIENTE



"MENOS PLÁSTICO, MAS VIDA PARA EL PLANETA"

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DE ADMISIÓN N° 011-0907-2021

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REGIONAL DE COLÓN, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.**, se propone realizar el proyecto denominado **“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO”**.

Que en virtud de lo anterior, el día 8 de Julio de 2021, el promotor: **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.**, presentó ante la Dirección Regional de Colón del Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO”**, ubicado en el **CORREGIMIENTO DE BARRIO NORTE DISTRITO Y PROVINCIA DE COLÓN**, elaborado bajo la responsabilidad de **GIANNA BECERRA Y BORIS GOMEZ**., debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la Resolución **IRC-019-2020 Y IRC-016-2008**.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado reglamento.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección Operativa de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 9 de Julio del 2021, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

Artículo 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **“PLANTA DE PRODUCCIÓN DE ALUMINIO SECUNDARIO”** Promovido por **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO : Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley 8 de 2015; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Colón, a los NUEVE (9) días, del mes de Julio del año dos mil veintiuno (2021).

CÚMPLASE,



GRISELDA MARTÍNEZ

Directora Regional del Ministerio de Ambiente- Colón

GM/me

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 23 de julio de 2021
SEEIA-124-2307-2021

AGR. ISABEL GONZALEZ
Jefa de la Sección de Seguridad Hídrica

E. S. D.

Respetada Agr. González:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III titulado "PLANTA DE PRODUCCION ALUMINIO SECUNDARIO" a desarrollarse en Corregimiento de Barrio Norte, Distrito y Provincia de Colón, cuyo promotor es: **YUPU INTERNATIONAL, S.A.**

Dicha inspección será el día miércoles 28 de julio del 2021, a las 10:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día miércoles 27 de julio de 2021.

Para mayor información contactar a la Ing. Maybelline Estrada, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

Maybelline Estrada A.
ING. MAYBELLINE ESTRADA
Jefe Encargado de la SEEIA.

MCE/em
Adjunto, copia de Doc vía correo
c.c Archivos

REPÚBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
SECCIÓN OPERATIVA DE SEGURIDAD HÍDRICA RECIBIDO	
ENTREGADO POR: <i>Floza Seth.</i>	
RECIBIDO POR: <i>Isabel</i>	
FECHA: <i>23/7/21</i>	HORA: <i>11:50 am</i>
REGIONAL DE COLÓN	

Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 23 de julio de 2021
SEEIA-123-2307-2021

ING. RANDINO MEDINA
Jefa de la Sección de Manejo Forestal

E. S. D.

Respetado Ing. Medina:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III titulado **"PLANTA DE PRODUCCION DE ALUMINIO SECUNDARIO"** a desarrollarse en Corregimiento de Barrio Norte, Distrito y Provincia de Colón, cuyo promotor es: **YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.**

Dicha inspección será el día miércoles 28 de julio del 2021, a las 10:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día miércoles 27 de junio de 2021.

Para mayor información contactar a la Ing. Maybelline Estrada, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,

Maybelline Estrada A.

ING. MAYBELLINE ESTRADA
Jefe Encargado de la SEEIA.



MCE/em

Adjunto, copia de Doc vía correo
c.c Archivos



Sabanitas, Beras Plaza Sabanitas, Planta Alta
TEL. 442-8348/46

Despacho del Director Regional
Colón, República de Panamá

Colón, 23 de julio de 2021
SEEIA-122-2307-2021

ING. HYDEE SEGURA
Jefa de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad

E. S. D.

Respetada Ing. Segura:

Sean mis primeras líneas portadoras de un cordial saludo y éxito en el desempeño de sus delicadas funciones.

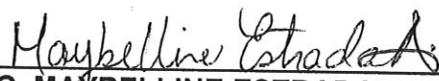
Por este medio le hacemos formal invitación a la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría III titulado "PLANTA DE PRODUCCION DE ALUMINIO SECUNDARIO" a desarrollarse en Corregimiento de Barrio Norte, Distrito y Provincia de Colón, cuyo promotor es: YUPU INTERNATIONAL INDUSTRY, CORP.

Dicha inspección será el día miércoles 28 de julio del 2021, a las 10:30 a.m., partiendo desde las oficinas del Ministerio de Ambiente-Colón, ubicadas en sabanitas, Beras Plaza, frente al Restaurante Portobelo Grill, segundo alto a un costado de las oficinas del IDAAN, le agradecemos emitir sus comentarios a más tardar el día miércoles 27 de julio de 2021.

Para mayor información contactar a la Ing. Maybelline Estrada, al teléfono 442-8348 / 442-8346 / 500-0855 ext. 6188

Sin más por el momento. Se suscribe de usted,

Atentamente,


ING. MAYBELLINE ESTRADA
Jefe Encargado de la SEEIA.



MCE/em
Adjunto, copia de Doc vía correo
c.c Archivos



